

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

22	06	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7748/22**

NOMBRE: Bloques: Frente Renovador y Encuentro por Santa Fe.

TITULO: PROYECTO DECRETO; se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 2636/19.

AUTOR/ES: MARTINEZ - MURABITO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 22/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

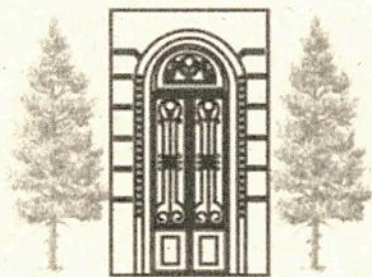
OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Proyecto decreto: dar cumplimiento a la ordenanza 2636/19

VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades 2756
La ordenanza 2636/19 y,

CONSIDERANDO

Que los relojes de nuestra ciudad forman parte del acervo cultural de la misma. Que el mismo, enriquece el capital social y conforma un sentido de pertenencia individual y colectivo que ayuda a mantener la cohesión social y territorial.

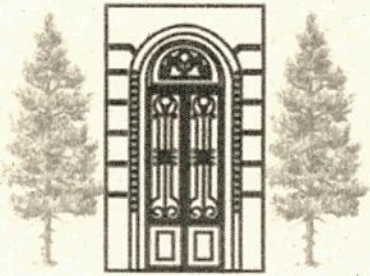
Que el cuidado del patrimonio cultural ayuda a definir el sentido de identidad de nuestra ciudad, hace a su historia y es fuente de orgullo colectivo.

Que conforman el patrimonio público por lo que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal preservarlos y cuidarlos.

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de;

DECRETO:

1) El Concejo de Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, se proceda a observar y dar cumplimiento a la ordenanza 2636/19 que



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



reglamenta sobre el mantenimiento periódico de los relojes históricos de nuestra ciudad a los fines de su correcto funcionamiento y embellecimiento

2) De forma.

Natalia Martínez
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

Jorge A. Murabito
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
02/06/2022	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

LAURA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE